



Libertad y Orden

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000401 DE 2018

(24 OCT 2018

Por la cual se delega en la Asociación Colombiana de Criadores de Caballo de Tiro Pesado la función de abrir, registrar y llevar los libros genealógicos de las razas puras GYPSY VANNER y SHIRE

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

En ejercicio de la atribución conferida por el artículo 4 de la Ley 427 de 1.998, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 427 de 1.998, "*Por la cual se reglamentan los títulos genealógicos, las exhibiciones, los espectáculos para los semovientes de razas puras del sector equino y bovino y se crean mecanismos para su protección y propagación*", estableció en su artículo 4 que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural llevará los libros genealógicos oficiales, pero podrá delegar tal función en las entidades más representativas de cada raza de ganado equino y bovino, para que con carácter oficial abran, registren y lleven los libros genealógicos de las razas puras del país o las importadas, y para que expidan las certificaciones.

Que la **Asociación Colombiana de Criadores de Caballo de Tiro Pesado** es una organización gremial agropecuaria de carácter nacional, de derecho privado y sin ánimo de lucro, con domicilio en la ciudad de Bogotá, D.C., que se encuentra inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el No. S0001200 del 21 de enero de 1.997, del libro I de las Entidades sin Ánimo de Lucro, con NIT 860350493-9, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá.

Que la referida asociación solicitó el día 18 de febrero de 2018 al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural la delegación para abrir, registrar y llevar los libros genealógicos de las razas puras **GYPSY VANNER** y **SHIRE**, para lo cual suministró la información y documentos exigidos por el artículo 4 de la Ley 427 de 1.998.

Continuación de la Resolución: Por la cual se delega en la Asociación Colombiana de Criadores de Caballo de Tiro Pesado, la función de abrir, registrar y llevar los libros genealógicos de las razas puras GYPSY VANNER y SHIRE

Que mediante memorando No. 20185810042223 del 24 de abril de 2018, la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria emitió concepto técnico sobre la pureza de las razas equinas **GYPSY VANNER y SHIRE**.

Que practicada la visita técnica a las instalaciones de la Asociación Colombiana de Criadores de Caballo de Tiro Pesado, ubicadas en la Carrera 16 # 106 – 21 Oficina 405 de Bogotá, realizada el día 26 de julio de 2018 por la Médica Veterinaria Zootecnista **EVELIN DAYANA NARANJO BARON**, contratista de la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se emitió informe técnico en el cual se considera viable la solicitud de delegación para que la Asociación Colombiana de Criadores de Caballo de Tiro Pesado abra, registre y lleve los libros genealógicos de las razas puras **GYPSY VANNER y SHIRE**.

Que de conformidad con la documentación aportada y el informe técnico rendido, los cuales hacen parte integral de esta resolución, la solicitud cumple con los requisitos previstos en el artículo 4 de la Ley 427 de 1.998, para efectos de delegar la función de abrir, registrar y llevar los libros genealógicos de las razas puras **GYPSY VANNER y SHIRE**, por cuanto la Asociación Colombiana de Criadores de Caballo de Tiro Pesado: cuenta con una infraestructura técnica, operativa y locativa adecuada y con personal organizado e idóneo; tiene representatividad en Colombia; del reporte negativo de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios se desprende que su Junta Directiva cuenta con una excelente reputación y solvencia moral, lo cual garantiza su seriedad; y para certificar su experiencia de al menos diez (10) años en el manejo de libros genealógicos y registro de ejemplares, la asociación aportó certificados de registro de razas puras de los caballos desde el año 1983, y desde 2006 lleva los libros genealógicos y registros de las razas puras **CLYDESDALE, BELGA y PERCHERÓN**, delegados a través de la Resolución No. 146 de 2006.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Delégase en la **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CRIADORES DE CABALLO DE TIRO PESADO** para que con carácter oficial abra, registre y lleve los libros genealógicos de las razas puras **GYPSY VANNER y SHIRE**, y para que expida las certificaciones, en los términos previstos en la Ley 427 de 1.998.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notifíquese la presente resolución al Representante Legal de la Asociación Colombiana de Criadores de Caballo de Tiro Pesado.



Continuación de la Resolución: Por la cual se delega en la Asociación Colombiana de Criadores de Caballo de Tiro Pesado, la función de abrir, registrar y llevar los libros genealógicos de las razas puras GYPSY VANNER y SHIRE

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial, y contra ella procede el recurso de reposición en la forma y términos previstos en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

24 OCT 2018



ANDRÉS VALENCIA PINZÓN

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyectó: Evelin Dayana Naranjo Barón – Dirección Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas
Revisó: Hector José González Zapata – Oficina Asesora Jurídica
Marlio Polanco Camacho – Oficina Asesora Jurídica

Aprobó: Humberto Guzman Vergara – Director Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas.
Giovanny Pérez Ceballos – Jefe Oficina Asesora Jurídica.

V.B. Marcela Uruña Gómez – Viceministra de Asuntos Agropecuarios.



(310)

